



PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO PARA ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CÓDIGO: GC-FR-035

VERSIÓN: 02



Fecha de elaboración:	26 de agosto de 2025
-----------------------	----------------------

Fecha de Aprobación	*ver firma digital		
Contrato No.	Orden de Compra No. 150069 de 2025		
Contratista	Consorcio Noventiq-SM		
Plazo	El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 30 de noviembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.		
Valor del contrato	SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$785.970.192,00), con los costos directos e indirectos inherentes a la adquisición de licencias de equipos, y todos los impuestos a que haya lugar.		
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Póliza No.	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) No. 11-44-101262254 anexo 0		
Fecha de Expedición	14/08/2025		
Riesgos Asegurados (amparos)	Vigencia	Valor Asegurado	Porcentaje
Cumplimiento	Desde: 11/08/2025 Hasta: 30/05/2026	\$ 78.597.019,20	10% del valor de la Orden de Compra
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Desde: 11/08/2025 Hasta: 30/05/2026	\$ 78.597.019,20	10% del valor de la Orden de Compra
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde: 11/08/2025 Hasta: 30/11/2028	\$ 39.298.509,60	5% del valor de la Orden de Compra

En el concepto de la póliza se aclara: “(...) GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 150069, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATALOGO II. (...)”.

El área de origen de la contratación emitió concepto favorable previo y solicitó la aprobación de la Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101262254 anexo 0, que ampara la colocación de la Orden de Compra No. 150069 de 2025, a través de memorando No. OTI-MEM25-0263 del 25 de agosto de 2025, que se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

La Gerencia de Riesgos de la Empresa Metro de Bogotá S.A a través del memorando No. GR-MEM25-0225 del 25 de agosto de 2025 efectuó la validación previa de la póliza objeto de aprobación en la presente acta, emitió concepto favorable y recomendó la aprobación de la misma, precisando lo siguiente; “(...) no realizó la revisión del amparo de calidad del servicio, dado que el objeto del contrato

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO PARA ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	
	CÓDIGO: GC-FR-035	VERSIÓN: 02



corresponde únicamente a la adquisición de licencias y no a la contratación de servicios; por tal motivo, este amparo fue excluido desde la estructuración del proceso en los estudios previos”, documento que se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Comparados los amparos, valores y vigencias de la póliza analizada, se aprueban la Garantía arriba mencionada, para amparar la Orden de Compra antedicha.

No obstante, en consideración a lo establecido en el numeral “21. Garantías que la entidad estatal contemple exigir en el Proceso de Contratación” del Estudio Previo, que en relación con la actualización de las vigencias de los amparos indican: “*(...) El contratista deberá ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación (si aplica). En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el contratista deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos afectados, de forma tal que cumpla con lo señalado en la minuta del instrumentos de Agregación de demanda*”, se advierte que es responsabilidad de la Supervisión verificar que el Contratista cumpla con su obligación contractual de mantener las garantías vigentes en concordancia con la suscripción prórrogas, adiciones, modificaciones contractuales, terminación o liquidación de la Orden de Compra.

(ver firma digital)

MARÍA ALEJANDRA OLIVARES HERNÁNDEZ

Subgerente de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual

Proyectó: Emna Méndez Paladines / Profesional SGC

Revisó: Camilo Andrés Merchán / Profesional GR
 Adriana Mazuera Child / Gerente GR (E)
 Martha Helena Sánchez Profesional GJ

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta aprobación OC 150069 del 11-08-2025



METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250827-185629-3433f9-04939388

Creación: 2025-08-27 18:56:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-28 14:11:06

Escanee el código
para verificación

Revisión: Adriana Mazuera Child



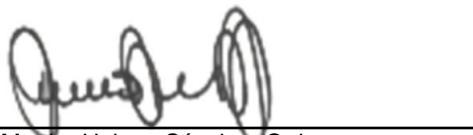
52418478

adriana.mazuera@metrodebogota.gov.co

Gerente Financiera

Metro de Bogotá

Revisión: MARTHA SANCHEZ



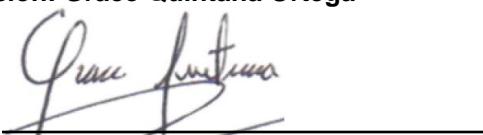
Martha Helena Sánchez Ortiz

52537048

martha.sanchez@metrodebogota.gov.co

Profesional 5

Revisión: Grace Quintana Ortega



Grace Andrea Quintana Ortega

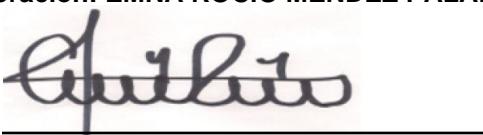
1090365885

grace.quintana@metrodebogota.gov.co

Jefe de Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Empresa Metro de Bogotá

Elaboración: EMNA ROCÍO MÉNDEZ PALADINES



EMNA MENDEZ PALADINES

1075229367

emna.mendez@metrodebogota.gov.co

Profesional de la Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual

EMB S.A.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta aprobación OC 150069 del 11-08-2025



METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250827-185629-3433f9-04939388

Creación: 2025-08-27 18:56:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-28 14:11:06

Escanee el código
para verificación

Firma: Maria Alejandra Olivares

Maria Alejandra Olivares H

MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ
1090393588
maria.olivares@metrodebogota.gov.co
SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Y GESTIÓN CONTRACTUAL
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ SA

Revisión: CAMILO ANDRÉS MERCHÁN HERNÁNDEZ

Camilo Merchán
Camilo Merchán
80087844
camilo.merchan@metrodebogota.gov.co
profesional
metro de bogota

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta aprobación OC 150069 del 11-08-2025

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20250827-185629-3433f9-04939388 Creación: 2025-08-27 18:56:29

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-28 14:11:06

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	EMNA MENDEZ PALADINES emna.mendez@metrodebogota.gov.co Profesional de la Subgerencia de Asesoría Jurídica EMB S.A.	Aprobado	Env.: 2025-08-27 18:56:30 Lec.: 2025-08-27 19:00:15 Res.: 2025-08-27 19:00:30 IP Res.: 186.28.200.168
Revisión	Grace Andrea Quintana Ortega grace.quintana@metrodebogota.gov.co Jefe de Oficina de Tecnologías y Sistemas de Infor Empresa Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2025-08-27 19:00:30 Lec.: 2025-08-27 19:44:02 Res.: 2025-08-27 19:44:18 IP Res.: 172.226.172.14
Revisión	Martha Helena Sánchez Ortiz martha.sanchez@metrodebogota.gov.co Profesional 5	Aprobado	Env.: 2025-08-27 19:44:18 Lec.: 2025-08-27 20:04:39 Res.: 2025-08-27 20:04:47 IP Res.: 186.28.83.111
Revisión	Adriana Mazuera Child adriana.mazuera@metrodebogota.gov.co Gerente Financiera Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2025-08-27 20:04:47 Lec.: 2025-08-28 12:41:12 Res.: 2025-08-28 12:41:19 IP Res.: 190.27.198.178
Revisión	Camilo Merchan camilo.merchan@metrodebogota.gov.co profesional metro de bogota	Aprobado	Env.: 2025-08-28 12:41:19 Lec.: 2025-08-28 14:09:56 Res.: 2025-08-28 14:09:59 IP Res.: 190.27.198.178
Firma	MARIA ALEJANDRA OLIVARES HERNANDEZ maria.olivares@metrodebogota.gov.co SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA Y GESTIÓN CONTRACTUAL EMPRESA METRO DE BOGOTÁ SA	Aprobado	Env.: 2025-08-28 14:09:59 Lec.: 2025-08-28 14:11:03 Res.: 2025-08-28 14:11:06 IP Res.: 186.30.106.50